

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 007920 DE 2009

(23 de junio de 2009)

Por medio de la cual se fija una nueva fecha para la publicación del informe de estudio y evaluación de las propuestas del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2.009.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que confiere la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 2474 de 2008 y Decretos 103 y 1036 de 2000, la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 7883 de fecha 5 de junio de 2009, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 03 de 2009, cuyo objeto Contratar el servicio de outsourcing de Fotocopiado, laminación y complementarios en forma permanente y a todo costo.

Que en dicha Resolución y en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009, señaló como término para la publicación del informe de estudio y evaluación de propuestas, los días 23, 24 y 25 de junio de 2009, una vez realizado el estudio y evaluación de las propuestas.

Que la fecha de cierre del proceso se produjo el día 17 de junio de 2009, presentándose cinco (05) proponentes.

Que teniendo en cuenta el número de oferentes y de igual forma que actualmente la entidad se encuentra adelantando el trámite de los estudios y evaluaciones de propuestas presentadas a otros procesos de libre concurrencia, es necesario que se fije una nueva fecha para la publicación del informe de estudio y evaluación de propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como nueva fecha de publicación del informe de evaluación de propuestas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 03 de 2009, los días 25, 26 y 30 de junio de 2009.

Por medio de la cual se fija una nueva fecha para la publicación del informe de estudio y evaluación de las propuestas del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2.009.

PARÁGRAFO: Los restantes términos señalados en la Resolución No. 7883 de fecha 5 de junio de 2009, para las etapas subsiguientes a los plazos del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2009, continúan incólumes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LINA MARÍA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Proyectó: Eduardo Richard Vargas Barrera

Revisó: Eliana Andrea Vargas Sánchez

G:\BACKUP EDUARDORICHAR04052009\Desktop\CONTRATACION 2009\SELECCIONES
ABREVIADAS\MENOR CUANTIA\SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO\POR CUAL SE PRORROGA EL
PLAZO DE EVALUACION DE PROPUESTAS SAMC-03-09.Doc